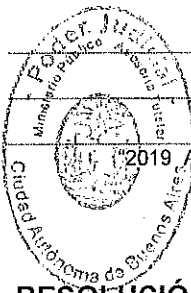




FOLIO  
259



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2019, Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de MAYO de 2019

**RESOLUCIÓN AGT N° 137 /2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 283/2018, el Expediente Administrativo MPT0005 02/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 22 inciso 6° de la citada ley, atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de *"...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."*

Que asimismo en consonancia con ello, el artículo 49 inciso 4, estipula que corresponde a la Asesora *"...Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento..."*

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 283/2018, el agente Juan Carlos Calabrese, Legajo Personal N° 7242, fue asignado interinamente a partir del 21 de noviembre de 2018 y



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

por el termino de seis (6) meses, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en la Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, en el cargo de Auxiliar.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación del servicio de justicia, resulta procedente prorrogar la designación interina del agente Calabrese, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, en el cargo de Auxiliar

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, en los términos previstos en la Ley N° 70, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar el presente gasto ejercicio 2019.

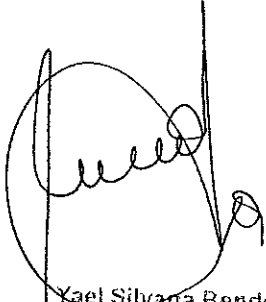
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación interina del agente Juan Carlos Calabrese, Legajo Personal N° 7242, para cumplir funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 en el cargo de Auxiliar.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicación a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



260

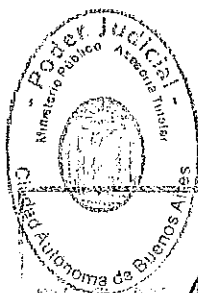
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL T

137/19

XX

239-260

13-CS-19

CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

